

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don Jose Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 25 de 2009, incidente número 2 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fernando Sánchez Valiente contra la empresa Serigrafía y Lacado S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Fernando Sánchez Valiente y María Teresa Gaitan Escolar con la empresa Serigrafía y Lacado S.L., Serilac Petcu,S.L., condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: María Teresa Gaitan Escolar. Indemnización: 19.720,57 euros.

Salarios: 21.035,28 euros.

Nombre trabajador: Fernando Sánchez Valiente. Indemnización: 23.476,80 euros.

Salarios: 21.304,32 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 L.P.L.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Serigrafía y Lacado S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 3 de agosto de 2011.-El Secretario Judicial, Jose Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 7761